



B8-0980/2015

28.9.2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento
sobre el acuerdo de suministro de gas entre Ucrania y Rusia

Gianluca Buonanno

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el acuerdo de suministro de gas entre Ucrania y Rusia

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que Ucrania y Rusia han llegado a un acuerdo sobre el conocido como «paquete de invierno», que incluye el suministro de gas que Kiev necesita para superar el invierno, por un lado, y la garantía de tránsito hacia Europa, por otro;
- B. Considerando que con el acuerdo que se perfila tanto Ucrania como los Estados miembros de la UE, que normalmente utilizan el gas ruso para cubrir su propia demanda energética, serán abastecidos de acuerdo con sus necesidades;
- C. Considerando que dicho abastecimiento se producirá pese a las sanciones impuestas por la UE a Moscú, que siempre se ha comportado de un modo correcto, al contrario que la UE;
- 1. Espera que las instituciones europeas tomen nota de la duplicidad de su posicionamiento en relación con Moscú y del error estratégico cometido al sancionar a Rusia, cuya importancia recuerdan en cuanto se avecina la estación invernal, y que procedan a un cambio inmediato de dirección en la política exterior de la UE respecto a Rusia mediante la inmediata anulación de las sanciones impuestas.